

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**127**

**PRIMERO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, envíe el padrón de beneficiarios del programa Beca Futuro, el saldo final de adeudo, los pagos realizados y la causal por la cual se dio por terminado dicho programa, en un plazo no mayor de 30 días naturales con fundamento en el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte envíe el padrón de becas otorgadas a deportistas, la relación de adeudos y el monto destinado a la infraestructura del rescate espacios deportivos.

**TERCERO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, clarifique el concepto y remita el padrón de las 14 becas a estudiantes de bachillerato y licenciatura, con una inversión estatal de 890 ochocientos noventa mil pesos, que menciona en la página 078 setenta y ocho, del tema 3 tres Prevención del Delito, en el plazo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

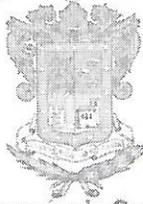
**CUARTO.** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo que en los Informes sucesivos el contenido del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal coincida con lo contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo; asimismo, se contemple un capítulo específico en materia de acciones, respecto a los Jóvenes y Deporte.

**Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.**-----

**TENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



PRIMER SECRETARIO  
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.



SEGUNDA SECRETARIA  
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.



TERCER SECRETARIA  
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 127, relativo a la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Jóvenes y Deporte.